

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

- 5211** *ORDEN HAC/722/2004, de 10 de marzo, por la que se corrigen errores de la Orden HAC/535/2004, de 18 de febrero, por la que se convoca concurso específico (1-E-04) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Advertidos errores en la Orden HAC/535/2004, de 18 de febrero, por la que se convocaba concurso específico (1-E-04) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda (B.O.E. núm. 54, de 3 de marzo de 2004), se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Página 9797, el puesto núm de orden 35: suprimir.

Página 9798, en el puesto n.º de orden 37, en la columna de Centro Directivo, donde dice: «S.G. Prog. Pptarios. Sist. Seg. P.S.», debe decir: «S.G. Prog. Pptarios. Sist. Seguridad y Protección Social».

Madrid, 10 de marzo de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, B.O.E. del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

- 5212** *ORDEN HAC/723/2004, de 10 de marzo, por la que se corrigen errores de la Orden HAC/534/2004, de 17 de febrero, por la que se convoca concurso general (1-G-04) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Advertidos errores en la Orden HAC/534/2004, de 17 de febrero, por la que se convocaba concurso general (1-G-04) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda (B.O.E. núm. 54, de 3 de marzo de 2004), se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Página 9740, en el puesto núm. de orden 8, en la columna de Cursos, donde dice: «Secretariado de Dirección», debe decir: «PowerPoint 2000».

Página 9745, el puesto núm. de orden 28: Suprimir.

Página 9755, el puesto núm. de orden 61: Suprimir.

Página 9774, el puesto núm. de orden 120: Suprimir

Madrid, 10 de marzo de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, B.O.E. del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 5213** *ORDEN APU/724/2004, de 20 de febrero, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de personal laboral, en la categoría profesional de Auxiliar de Investigación y Laboratorio, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el punto 4.1 de las Bases de la Convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Auxiliar de Investigación y Laboratorio, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, anunciada por Orden APU/3203/2003, de 31 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 18 de noviembre) y corrección de errores por Orden APU/3642/2003, de 11 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre),

Este Ministerio dispone:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a las citadas pruebas que se encuentra expuesta en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno y en la Dirección General de la Función Pública, así como en la página web del Ministerio de Ciencia y Tecnología, www.mcyt.es

Segundo.—Excluir a los aspirantes, que se relacionan en anexo, por las causas que se indican.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en la lista de admitidos. Concluido este plazo se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos, en los lugares indicados en el apartado primero de esta Orden.

Cuarto.—Los aspirantes que, dentro del plazo establecido no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Quinto.—Convocar a los aspirantes admitidos el día 22 de mayo de 2004, a las 10,00 horas en el Centro Nacional de Biotecnología, CSIC, en la Sala de Seminarios, planta baja, sito en el Campus Universidad Autónoma, ctra. Colmenar, Km. 15,500, de Tres Cantos (Madrid).

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite, de forma fehaciente, su identidad.

Madrid, 20 de febrero de 2004.—P. D. (Orden APU/3363/2002, de 27 de diciembre, BOE del 3 de enero de 2003), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Ciencia y Tecnología, Directora general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Auxiliar de Investigación y Laboratorio

Solicitudes para proveer plazas de Personal laboral fijo por el turno de promoción interna

Lista provisional de excluidos:

Apellidos y nombre: Gómez Gómez, María Concepción. DNI: 5.645.116-I. Causa exclusión: A.

A) Presentar la solicitud fuera de plazo.

5214 *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2004, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hace pública la relación definitiva, por orden de puntuación, de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por acceso libre, al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por acceso libre, al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 21 de abril de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de abril), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes por acceso general y cupo reserva de discapacitados que han superado la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición y elevarlas a la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en base común 13.2 de la Orden de convocatoria.

Esta relación aparece como anexo a la presente Resolución, habiéndose aplicado para resolver los empates en la calificación final los criterios establecidos la norma específica 4.1.2 (Anexo IX) de la Orden de convocatoria de estas pruebas.

Segundo.—Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Oficina del Registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), o en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las Oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) En el caso de que no posean la nacionalidad española, además de la declaración jurada o promesa a que se refiere el apartado c) anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Asimismo, los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

f) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

g) En el caso de personal laboral o funcionario, certificación del Registro Central de Personal, o del Ministerio u organismo del que dependieran, que acredite la condición de personal laboral o funcionario y demás circunstancias que consten en su expediente personal, quedando exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento. Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base común 7 y en la norma específica 2 (Anexo IX) de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—La realización del curso selectivo, previsto en la norma específica 4.2 (Anexo IX) de la convocatoria, dará comienzo el día 17 de mayo de 2004, a las dieciséis horas, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid).

La petición de destinos deberá efectuarse durante la realización del curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de la Función Pública en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de marzo de 2004.—El Presidente, P. S. (Resolución de 25 de febrero de 2004), el Vocal de la Comisión Permanente de Selección y Subdirector Adjunto de Selección, Francisco Javier Velázquez López.

ANEXO

Pruebas selectivas para ingreso por el sistema de acceso libre al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, conv. 21 de abril de 2003, B.O.E. del 26. Relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición, ordenada por puntuación total en la misma. Acceso: General

| DNI | Apellidos y nombre | PT. 1E | PT. 2E | PT. 3E | T.P.S | Orden |
|----------|--|--------|--------|--------|--------|-------|
| 5414329 | SOLER-ESPIAUBA LOPEZ, JUAN ANTONIO | 39,39 | 40 | 36 | 115,39 | 0001 |
| 50314703 | GARCIA CARREÑO, JORGE | 35,23 | 42 | 35 | 112,23 | 0002 |
| 72464657 | CANTERO PALACIOS, FELIX | 37,12 | 40 | 35 | 112,12 | 0003 |